

INFORMACIÓN SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL RELEVANTE PARA LA TRAMITACIÓN DE EXHORTOS PENALES INTERNACIONALES

¿Es necesario, en relación con su Estado, completar la información disponible en los siguientes enlaces?

- a) <https://www.iberred.org/>
- b) <http://www.oas.org/juridico/mla/sp/index.html>
- c) www.aiamp.org

En caso de que ya estuviera activo: www.aiamp.net